

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, BANCO DE CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, SALAMANCA Y SORIA, S.A. comunica lo siguiente:

HECHO RELEVANTE

Que, con fecha de hoy, 15 de diciembre de 2016, Banco de Caja España de Inversiones, Salamanca y Soria, S.A., tras el correspondiente proceso competitivo, ha formalizado con Axactor Portfolio Holding, AB, un contrato de venta, de una cartera de créditos fallidos, con garantía personal.

La mencionada cartera está compuesta por un total de 43.083 contratos, relativos a diversas operaciones de crédito, por un importe de 196.067.311€, concertados con particulares y pequeñas y medianas empresas.

La operación formalizada, que ha contado con el Asesoramiento de J&A Garrigues, S.L.P. y KPMG Asesores, S.A., encontrándose la totalidad de los créditos cedidos provisionados al 100%, permite reducir el saldo de créditos fallidos en 196.067.311€ y, aunque sus efectos son positivos, no tiene un impacto relevante en el patrimonio neto de la entidad.

Madrid, 15 de diciembre de 2016